



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000001-03 *Informe de la Ponencia de la Comisión de la Presidencia en el Proyecto de Ley por la que se introducen modificaciones relativas a la organización y funcionamiento de los Consejos Consultivo y de Cuentas y al Gobierno y Administración de la Comunidad.*

Texto propuesto por la Ponencia.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León del Informe de la Ponencia de la Comisión de la Presidencia en el Proyecto de Ley por la que se introducen modificaciones relativas a la organización y funcionamiento de los Consejos Consultivo y de Cuentas y al Gobierno y Administración de la Comunidad, PL/000001-03.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de agosto de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

La Ponencia encargada de redactar el Informe sobre el Proyecto de Ley por la que se introducen modificaciones relativas a la organización y funcionamiento de los Consejos Consultivo y de Cuentas y al Gobierno y Administración de la Comunidad, integrada por los señores D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D. Francisco Javier García-Prieto Gómez, D. José María González Suárez, D. Francisco Ramos Antón y D. Rubén Rodríguez Lucas, ha estudiado con todo detenimiento dicho Proyecto de Ley, así como las enmiendas presentadas al mismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, eleva a la Comisión el siguiente:

INFORME

Antes de entrar en el estudio pormenorizado del Proyecto de Ley y de las distintas enmiendas al articulado presentadas al mismo, la Ponencia adoptó el criterio de que aquellas enmiendas sobre las que no recayera un pleno acuerdo entre los ponentes o que no fueran retiradas por sus autores, se entenderán apoyadas por los Procuradores y Grupos Parlamentarios que las presentaron, remitiéndose a la Comisión para su futuro debate y votación.



Los ponentes representantes del Grupo Parlamentario Socialista, así como el ponente designado por el Grupo Parlamentario Mixto, han manifestado en el seno de la Ponencia su abstención respecto de las enmiendas presentadas por el resto de Grupos Parlamentarios con expresión de la motivación que sustenta dicha posición. Asimismo, todos los ponentes han manifestado su acuerdo en los principios de austeridad que inspiran el Proyecto de Ley.

AL CONJUNTO DEL PROYECTO DE LEY

- La Ponencia acuerda, por unanimidad, introducir correcciones gramaticales relativas a signos de puntuación, a lo largo de todo el Proyecto de Ley, así como aquellas otras de carácter lingüístico dirigidas a la consecución del principio de congruencia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- La Enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Mixto no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO UNO

- No se han presentado enmiendas a este artículo.

ARTÍCULO DOS

- La Enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Mixto no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

- La Enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Popular no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

- La Enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Mixto no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

- La Enmienda número 3 del Grupo Parlamentario Mixto no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO TRES

- La Enmienda número 4 del Grupo Parlamentario Mixto no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

- La Enmienda número 5 del Grupo Parlamentario Mixto no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

- La Enmienda número 6 del Grupo Parlamentario Mixto no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

- La Enmienda número 7 del Grupo Parlamentario Mixto no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.



DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA

- No se han presentado enmiendas a esta disposición.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA

- No se han presentado enmiendas a esta disposición.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

- No se han presentado enmiendas a esta disposición.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de agosto de 2011.

Fdo.: D. Miguel Ángel Fernández Cardo

Fdo.: D. Francisco Javier García-Prieto Gómez

Fdo.: D. José María González Suárez

Fdo.: D. Francisco Ramos Antón

Fdo.: D. Rubén Rodríguez Lucas

TEXTO PROPUESTO POR LA PONENCIA

El texto propuesto por la Ponencia de la Comisión de la Presidencia en el Proyecto de Ley por la que se introducen modificaciones relativas a la organización y funcionamiento de los Consejos Consultivo y de Cuentas y al Gobierno y Administración de la Comunidad coincide literalmente con el texto presentado por la Junta de Castilla y León y publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 8, de 1 de agosto de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de agosto de 2011.